



DECRETO Nº 1117/26

San Martín de los Andes, 29 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Organismo de Control Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de la intervención técnica-administrativa en la evaluación de sistemas de tratamiento de Efluentes Cloacales in situ, llevará a cabo la evaluación técnica de sistemas de tratamientos in situ construidos o proyectados, verificación de adecuación sanitaria y ambiental, emisión de dictámenes técnicos fundados, elaboración de protocolos y criterios uniformes, propuesta de mejoras procedimentales, entre otros.

Que, los recursos humanos con que se cuenta, no logran cubrir la solicitud presente.

Que, la Sra. KAZLAUSKAS KONG LEYLI GISELLE, reúne los requisitos necesarios para la realización de dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **KAZLAUSKAS KONG LEYLI GISELLE CUIT Nº 27-37241370-6**, para realizar la intervención técnica-administrativa en la evaluación de sistemas de tratamiento de Efluentes Cloacales in situ, llevará a cabo la evaluación técnica de sistemas de tratamientos in situ construidos o proyectados, verificación de adecuación sanitaria y ambiental, emisión de dictámenes técnicos fundados, elaboración de protocolos y criterios uniformes, propuesta de mejoras procedimentales, entre otros, desde **01 de abril al 30 de junio de 2026**, por un monto de \$ 1.700.000(pesos un millón setecientos mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$ 5.100.000(pesos cinco millones cien mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Presupuesto y Estadística para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Cdo. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Saúl Alejandro Castañeda
Coordinador General
Organismo de Control Municipal

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes